ANEXO 2 — ANÁLISIS DEL SECTOR

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYAN Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO PORTAL DE EUCALIPTOS PARA EL MEJORAMIENTO VIAL BARRIO PORTAL DE EUCALIPTOS EN EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "APOYO AL PROGRAMA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN"

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYAN Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL PORTAL DE LOS EUCALIPTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MURO DE CONTENCIÓN EN EL BARRIO PORTAL DE LOS EUCALIPTOS EN EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ESTABLECIDA EN LA LEY 1523 DE 2012 EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN"

1. IDENTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La selección del Organismo de Acción Comunal se realizará de manera directa, de conformidad con lo estipulado en el artículo 95 de la Ley 2166 de 2021 y el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, el convenio que se llegue a realizar como producto del presente Estudio Previo, requiere acto administrativo por medio de la cual se justifica la contratación directa.

Lo anterior considerando que el valor del convenio no excede los 650 S.M.M.L.V, monto al que asciende la menor cuantía de la Entidad Estatal durante el presente año, de conformidad con el literal b) del artículo 2, numeral 2 de la Ley 1150 de 2007.

2. ANALISIS DEL SECTOR.

2.1 Aspectos generales.

La necesidad de contar con una infraestructura vial en óptimas condiciones y con obras que garanticen su estabilidad ha sido una prioridad reiterada por la comunidad. La vía existente no cuenta con una carpeta de rodadura, lo que dificulta la movilidad peatonal y vehicular, y la vía principal de acceso al barrio se encuentra expuesta a procesos de socavación y deslizamiento, generando condiciones de inseguridad y riesgo para los habitantes y afectando la funcionalidad del espacio público del sector.

El proyecto de mejoramiento vial y construcción de un muro de contención tiene como propósito dotar a la vía de una superficie de rodadura en pavimento rígido, con sus obras de drenaje, y proteger la vía principal de acceso al barrio mediante una estructura de contención que mitigue el riesgo de socavación y deslizamiento, garantizando condiciones seguras, estables, accesibles y funcionales para todos los usuarios.

Estas obras no solo permitirán mejorar la movilidad, la seguridad vial y la estabilidad de la vía de acceso, sino que también contribuirán al fortalecimiento del tejido social, promoviendo la apropiación comunitaria del espacio público, el uso adecuado de la infraestructura vial y la generación de entornos más incluyentes, seguros y organizados, reduciendo la exposición de la comunidad al riesgo.

Con la intervención propuesta, se espera generar un impacto positivo en la calidad de vida de los habitantes de la comuna 2, mediante el mejoramiento de las condiciones de tránsito vehicular y peatonal, la reducción del riesgo en la vía principal de acceso al barrio, la recuperación de la imagen urbana del sector y el fortalecimiento del sentido de pertenencia y la participación activa de la comunidad en los procesos de desarrollo local.

2.2. Análisis de la Contratación de los Organismos de Acción Comunal en el SECOP.

La Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente expidió el documento «Análisis de la Contratación de los Organismos de Acción Comunal en el SECOP», en el que analizó la contratación efectuada por esos organismos, dentro del sistema de compra pública, utilizando como fuente de información el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP I y II–, entre agosto del 2018 hasta agosto del 2022. De esta forma, se extrajeron los procesos adjudicados en el periodo de tiempo indicado, cuyo adjudicatorio encerrara en el nombre la palabra «Junta de Acción Comunal» y –todas sus variaciones–. Al respecto, se obtuvo el resultado de más de 10.000 procesos de contratación, de la forma que se señala a continuación

Años	SECOPI	SECOP II	Contratos
2018	1.827	3	1.830
2019	4.231	6	4.237
2020	2.222	57	2.279
2021	3.940	265	4.205
2022	791	85	876

Tabla 01

Número de procesos celebrados

Años	SECOPI	SECOP II	Proveedores
2018	1.676	3	1.679
2019	3.607	6	3.613
2020	1.916	53	1.969
2021	3.280	237	3.517
2022	713	83	796

Tabla 02

Número de proveedores

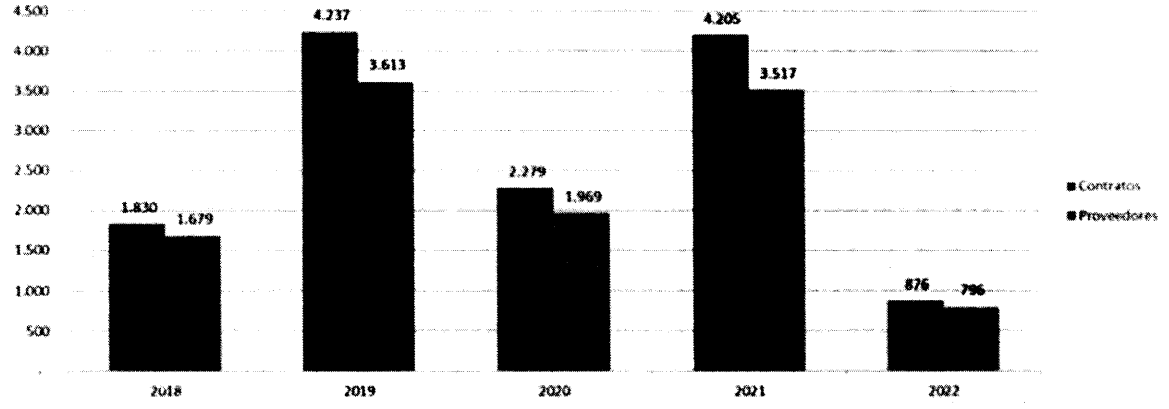

Gráfica 1
Número de contratos y proveedores

Ahora bien, para analizar el comportamiento contractual de las Juntas de Acción Comunal en el sistema de compras públicas, se tomó una muestra aleatoria de 294 procesos suscritos entre las entidades públicas y las juntas de acción comunal14, adelantados por medio de las plataformas del SECOP I y II, en el periodo de tiempo comprendido entre julio de 2021 – agosto de 2022. Estos procesos representaron un presupuesto oficial contratado por valor de $COP 7.135.000.00015.
En relación con los procesos, el estudio determinó los siguientes elementos: a) las diez (10] entidades públicas que más contratos celebraron con organismos de acción comunal, b) aportes y ubicaciones de las organizaciones comunales, c) modalidades de contratación, d) comportamiento en la etapa de ejecución contractual, e) contratación por sectores, y f) obligaciones de los sectores. A continuación, se desarrollarán cada una de estas variables.

a) Las diez [10] Entidades que más celebraron contratos con organismos de acción comunal

De la muestra aleatoria de doscientos noventa y cuatro (294) procesos, estos fueron suscritos por noventa y dos (92) entidades públicas. Las diez (10) entidades que destinaron mayor cantidad de recursos para celebrar contratos con las organizaciones comunales, –en su orden– son las siguientes: i) - FONDECUN (Cundinamarca), ii) Gobernación de Caldas, iii) Alcaldía de Puerto Asís (Putumayo), iv) Alcaldía de Popayán (Cauca), v) Alcaldía de Guarne (Antioquia], vi) Gobernación de Boyacá, vii) Alcaldía de Girón (Santander), viii) alcaldía de Campamento (Antioquia], ix) Alcaldía de Sardinata (Norte de Santander) y x) Alcaldía de Carolina del Príncipe (Antioquia]. En la siguiente tabla se discrimina el número de procesos celebrados por las entidades señaladas, y el presupuesto del convenio:

Entidad	Número de procesos	Presupuesto del convenio
FONDECUN (Cundinamarca)	29	$ 1.161.310.959
GOBERNACIÓN DE CALDAS (Caldas	51	$ 982.739.799
ALCALDÍA DE PUERTO ASIS (Putumayo)	20	$ 393.608.578
ALCALDÍA DE POPAYÁN (Cauca)	23	$ 379.479.986
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ (Boyacá)	11	$ 354.413.820
ALCALDÍA DE GUARNE (Antioquia)	11	$ 248.130.539
ALCALDÍA DE GIRON SANTANDER (Santander)	7	$ 217.276.955
ALCALDÍA DE CAMPAMENTO (Antioquia)	6	$ 140.437.843
ALCALDÍA DE SARDINATA (N. Santander)	8	$ 131.200.000
ALCALDÍA DE CAROLINA DEL PRINCIPE (Antioquia)	6	$ 115.815.000

Como se aprecia, FONDECUM suscribió veintinueve (29) convenios, que ascienden a un presupuesto de mil ciento sesenta y un millones tres diez mil novecientos cincuenta y nueve pesos ($1.161.310.959) m/cte, donde cada proyecto contratado con organizaciones fue de cuarenta millones de pesos ($ 40.000.000) m/cte aproximadamente

b) Aportes y ubicaciones de las organizaciones comunales

Del total del presupuesto comprometido en los contratos, las organizaciones comunales aportaron un estimado del 5% en especie, del valor total de los convenios, que corresponde a trescientos ochenta y nueve millones setecientos cuarenta y ocho mil ochocientos cincuenta y pesos ($389.748.852) m/cte, Este aporte se ve discriminado en mano de obra y logística, entre otras actividades:

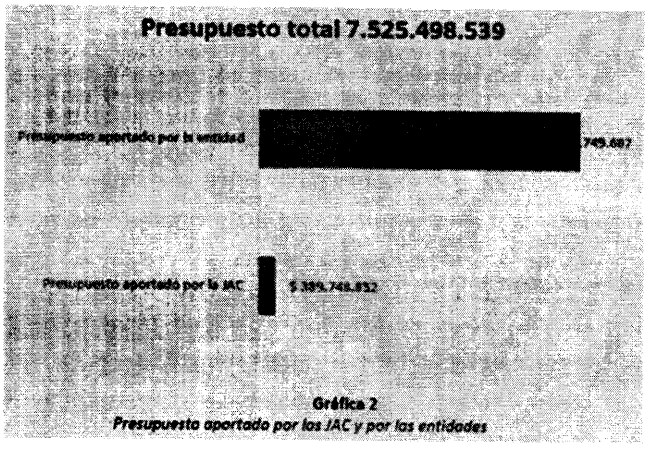

Gráfica 2
Presupuesto aportado por los JAC y por las entidades

En cuanto a la ubicación de la organización comunal se evidenció que el 89% son rurales, es decir, están ubicadas en veredas, el 9% son urbanas, y en el 2% no se pudo verificar por falta de información:

Ubicación identificada	# de procesos	Porcentaje
NO ESTA CLARO	5	2%
URBANA	26	9%
RURAL	263	89%

c) Modalidad de Contratación en las Organizaciones comunales

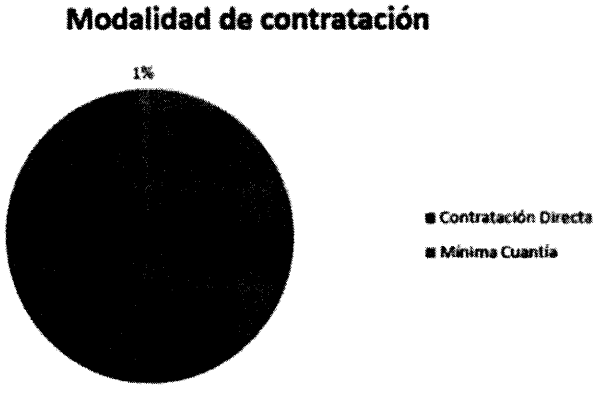

Gráfica 3
Modalidades de contratación de los procesos revisados

De los doscientos noventa y cuatro (294) procesos analizados, el 99% se realizaron a bajo la modalidad de contratación a través de un tipo especial de contratación cuyo objetivo consiste en la celebración de convenios solidarios. La mínima cuantía solo representa el 1% tal como se presenta a continuación:

d) Contratación por sectores

Los cinco (5) sectores que más se contrataron por parte de las organizaciones comunales, se pueden observar en la siguiente gráfica, donde resulta relevante destacar que la mayoría de los convenios se suscriben para ejecutar obras de infraestructura de transporte (mantenimiento de vía terciaria, construcción de placa huella, construcción de puentes colgantes en madera, y rocería). Adicionalmente, otros convenios se relacionan con el sector infraestructura social, otros son de carácter ambiental y algunos relacionados con la reactivación económica a partir de la pandemia por COVID-19.

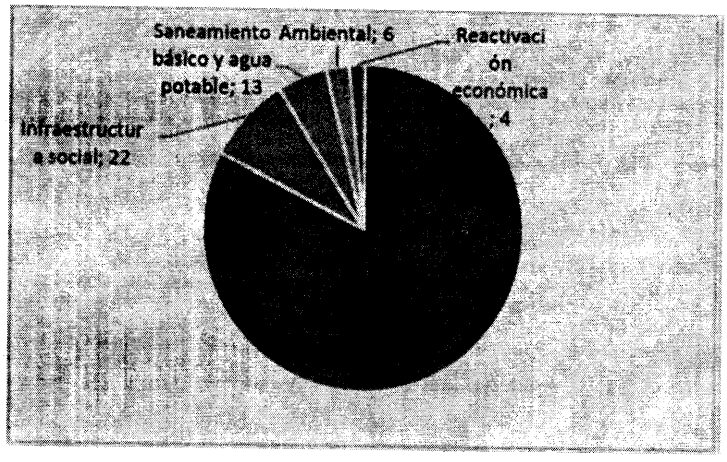

Grafico 4. convenios contratados por sectores.

Conforme con la información precedente, de la muestra de 294 procesos: i) 212 corresponden al sector de infraestructura de transporte, ii) 22 al sector de infraestructura social, iii) 13 al sector de agua potable y saneamiento básico, iv) 6 al sector ambiental, y v) 4 a se relacionan con la reactivación económica del país, por la pandemia del COVID-19.

Teniendo en cuenta que muchas de las obras ejecutadas por las organizaciones comunales pueden encontrarse inmersas dentro del marco de los documentos tipo de los diferentes sectores vigentes, se verificó tal información y se concluye que del 100% de procesos revisados; el 78%, es decir, 230 obras pueden categorizarse dentro de la matriz de experiencia de cada uno de los documentos tipo de los sectores de infraestructura de transporte, social y saneamiento básico y agua potable, mientras que el 28% restante corresponde a obras y actividades de otro tipo, como se puede apreciar en el siguiente grafico:

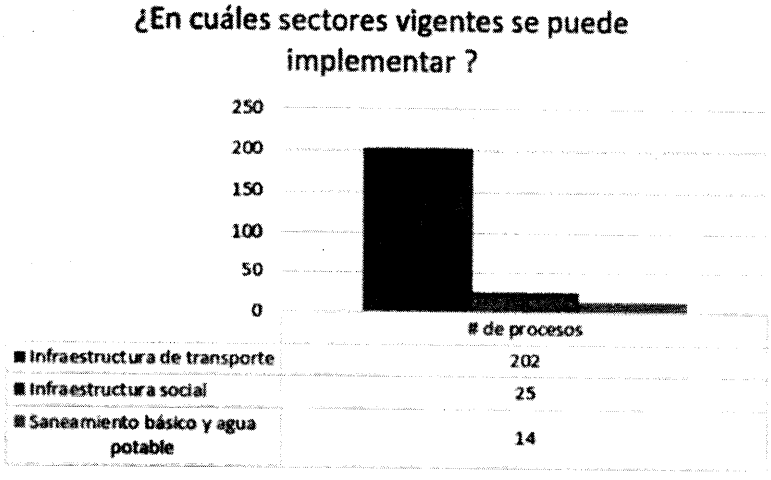

Grafica 5. Sectores que se encuentran vigentes los documentos tipo y los pudieren implementar

Finalmente, en relación con el informe «Análisis de la Contratación de los Organismos de Acción Comunal en el SECOP», desarrollado por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra, debe destacarse que en este se recomienda «La creación de una minuta de convenio solidario propia del régimen del artículo 95 de la Ley 2166 de 2021, para ejecutar obras con las organizaciones comunales, por lo que se considera de gran relevancia como apoyo en el proceso contractual y en ese mismo sentido crear un glosario donde se defina los diferentes significados de palabras mencionadas en el convenio».

2.3 Importancia Económica.

Con la ejecución del proyecto de mejoramiento vial y construcción de un muro de contención en el sector, se busca contribuir al fortalecimiento de la infraestructura vial y a la reducción del riesgo, garantizando condiciones de tránsito más seguras, estables, accesibles y funcionales para peatones y vehículos. Esta intervención permitirá optimizar la movilidad, mejorar la seguridad vial, proteger la vía principal de acceso al barrio y fortalecer la accesibilidad universal, en beneficio directo de la comunidad.

2.3.1. Generación de Empleo y Fortalecimiento Comunitario

La ejecución de la obra generará empleo directo e indirecto para los habitantes del Barrio Portal de los Eucaliptos, en la comuna 2, priorizando la contratación de mano de obra local promoviendo la participación activa de la comunidad en el mejoramiento vial y en la construcción del muro de contención.

Esto no solo aportará ingresos adicionales a las familias, sino que también fortalecerá las capacidades técnicas de los residentes. Además, a través del trabajo conjunto entre el Municipio de Popayán y la Junta de Acción Comunal del Barrio Portal de los Eucaliptos se fortalecerá la economía local y la organización comunitaria, promoviendo un desarrollo integral y sostenible en el sector.

2.3.2. Oportunidad de crecimiento.

El mejoramiento vial y la construcción del muro de contención constituyen acciones fundamentales para fortalecer la infraestructura de movilidad del sector y garantizar condiciones adecuadas y seguras para el tránsito peatonal y vehicular. Esta intervención responde a la necesidad de dotar a la vía de una superficie de rodadura adecuada y de proteger la vía principal de acceso frente a procesos de socavación y deslizamiento, mejorando la seguridad vial, la comodidad de los usuarios y la accesibilidad para los diferentes grupos poblacionales que hacen uso del espacio público.

La ejecución de las obras permitirá adecuar la infraestructura vial a las necesidades actuales de la comunidad, promoviendo un entorno más digno, seguro y funcional. Asimismo, la implementación de materiales y técnicas constructivas apropiadas contribuirá a incrementar la durabilidad de la vía y la estabilidad del terreno, optimizar los recursos y facilitar el mantenimiento a largo plazo, fortaleciendo el bienestar colectivo y la integración social del sector.

2.3.3. Sostenibilidad y Desarrollo Territorial

La implementación de las obras de mejoramiento vial y de construcción del muro de contención contribuye directamente a la valorización del territorio, al fortalecer la infraestructura de movilidad, la estabilidad del terreno y el espacio público del sector. Estas intervenciones permiten mejorar las condiciones físicas y funcionales de la vía y reducir el riesgo de socavación y deslizamiento, generando un entorno más seguro, accesible y adecuado para el tránsito peatonal y vehicular, con impactos positivos en la calidad de vida y en el entorno urbano y social del sector.

El mejoramiento vial y la construcción del muro de contención garantizan condiciones de circulación más funcionales, seguras y accesibles para todos los usuarios, promoviendo la inclusión, la integración social y el uso adecuado de la infraestructura vial. Con la ejecución de este proyecto, el Municipio de Popayán y la comunidad del Barrio Portal de los Eucaliptos consolidan su compromiso con el fortalecimiento de la infraestructura pública local y la gestión del riesgo, impulsando un desarrollo territorial que prioriza la movilidad segura, la convivencia ciudadana y el bienestar colectivo.

2.4 Importancia Social.

El impacto del proyecto no solo se limita a la economía, sino que también fortalece la estructura social de la comunidad mediante los siguientes beneficios:

2.4.1. Mejora en la Calidad de Vida

La ejecución del proyecto de mejoramiento vial y construcción del muro de contención generará empleo directo e indirecto durante su fase de desarrollo, representando una oportunidad significativa para dinamizar la economía local y mejorar el bienestar de las familias del Barrio Portal de los Eucaliptos. La generación de ingresos asociada a la obra contribuirá a fortalecer el arraigo de la población en su territorio y a reducir la necesidad de buscar oportunidades laborales en otros sectores de la ciudad.

Asimismo, el mejoramiento de la infraestructura vial y la construcción del muro de contención impactarán positivamente en la calidad de vida de los habitantes, al contar con una vía pavimentada, estable y protegida frente a la socavación y el deslizamiento, más segura, accesible y funcional para la movilidad peatonal y vehicular. La intervención fomentará la apropiación del espacio público, fortalecerá la cohesión social y facilitará el desarrollo de actividades económicas y comunitarias, contribuyendo a mejorar la convivencia y el bienestar integral del sector.

2.4.2. Participación Comunitaria y Fortalecimiento del Tejido Social

La ejecución del proyecto a través de la Junta de Acción Comunal fomenta el liderazgo local y la toma de decisiones colectivas en beneficio del desarrollo del barrio.

2.4.3. Educación Ambiental y Cultural.

La ejecución del proyecto de mejoramiento vial y construcción del muro de contención, también se enmarca dentro de los lineamientos normativos en materia ambiental y de gestión del riesgo de

desastres, garantizando que las intervenciones en infraestructura se realicen bajo principios de sostenibilidad, uso responsable del suelo y conservación del entorno natural.

Estas obras no solo buscan mejorar la calidad de vida de la comunidad mediante el acceso a una vía segura y estable y la reducción del riesgo, sino también fomentar la conciencia ambiental y el respeto por el territorio. El cumplimiento de la normatividad ambiental vigente es clave para asegurar un desarrollo equilibrado y responsable. Entre las principales disposiciones aplicables se encuentran:

- Ley 99 de 1993, que establece los principios generales de la política ambiental en Colombia, promoviendo la sostenibilidad en proyectos de infraestructura.
- Ley 1523 de 2012, que regula la gestión del riesgo de desastres y promueve medidas de prevención en intervenciones de desarrollo territorial.
- Decreto 1076 de 2015, que compila la normativa ambiental relacionada con el uso del suelo, licencias ambientales y conservación de los recursos naturales.
- Plan de Desarrollo del Municipio de Popayán 2024–2027, el cual contempla estrategias para el desarrollo de infraestructura vial sostenible, fortaleciendo la conectividad y la calidad de vida de la población.

3.- CONTEXTO DEMOGRAFICO, SOCIAL Y ECONOMICO DE LA COMUNIDAD

A. CONTEXTO DEMOGRAFICO.

Según datos recolectados por el Departamento Nacional de Planeación utilizando fuentes oficiales que, en su mayoría, se recogen a partir de registros administrativos., por el DANE de 2024 y a través de. https://terridata.dnp.gov.co/#/perfiles la ciudad de Popayán cuenta con una Población estimada de 343.011 habitantes de los cuales 280.460 están localizada en la parte urbana y 62.551 se localizan en las áreas circundantes y rurales del municipio.

Grafico № 6

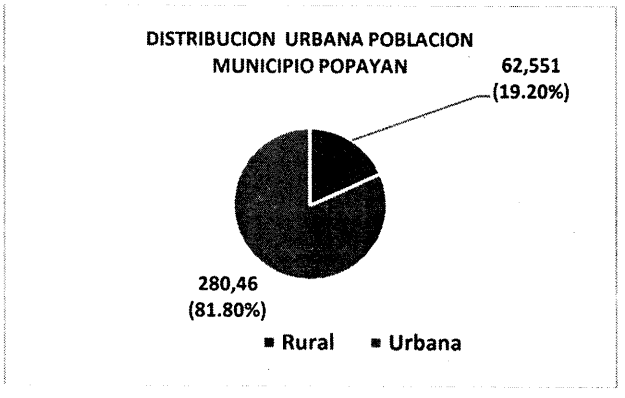

Fuente: Proyecciones de Población DANE- AÑO 2018.
https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/19001

La ciudad en la parte urbana está dividida en nueve (9) comunas de la siguiente manera:

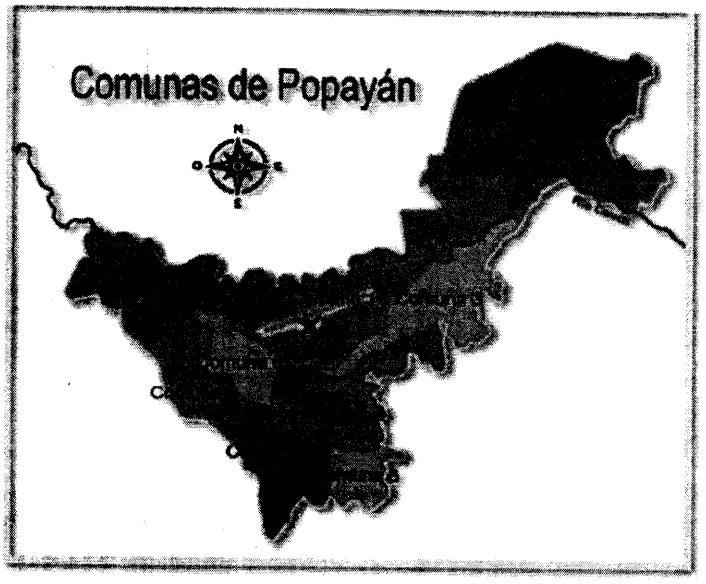

Gráfico 1 - Distribución comunas de Popayán

COMUNA 1 conformada por veintiséis (26) barrios; modelo, loma linda, prados del norte, la cabaña, santa clara, casas fiscales, nueva granada (Champagnat), machangara, la playa, campamento, puerta de hierro, pubenza (catay), Antonio Nariño, villa paula, campo bello, el recuerdo, la villa, bloques de pubenza, belalcazar, los laureles, los rosales, Alcalá, monterrosales, fancal, ciudad capri, puerta del sol. **COMUNA 2** conformada por cuarenta y un (41) barrios; Pino Pardo, balcón del norte, María paz, zuldemaida, Santiago de Cali, destechados del norte, morinda, el tablazo, vereda González, la florida, la aldea, rinconcito primaveral, la primavera, villa del norte, el placer, bello horizonte, rio vista, cruz roja, el bambú, bella vista, san Ignacio, el uvo, la arboleda, villa andres, la esperanza, villa, matamoros, canales de brujas, Canterbury, villa del viento, cordillera, luna blanca, los cambulos, el pinar, guayacanes del rio, villa Claudia, minuto de dios, Chamizal, san Fernando, los Ángeles, pinares. **COMUNA 3** conformada por treinta y dos (32) barrios; bolívar, ciudad jardín, periodistas, sotara, deportistas, los hoyos, yambitara, villa mercedes, yanaconas, la Ximena, palace, pueblillo, vega de prieto, José Antonio galán, las tres margaritas, torres del rio, galicia, nuevo yambitara, alto y bajo cauca, la Virginia, provitec (los hoyos), rincón de la estancia, madres solteras (yanac.), altos del jardín, la estancia, Moravia, guayacanes, Aida lucia, alicante i y ii, acacias, ucrania, rincón del rio. **COMUNA 4** conformada por veintisiete (27) barrios; bosques de Pomona, santa teresita, Vásquez cobo, el prado, siglo xx, centro, los álamos, san Rafael viejo, el refugio, liceo, la pamba, loma de Cartagena, Fucha, Hernando lora, el empedrado, san camilo, argentina, Colombia ii etapa, achiral, valencia, Pomona, caldas, santa ines, obrero, Moscopan, las Américas, cadillal. **COMUNA 5** conformada por quince (15) barrios; plateado, alameda, colgate Palmolive, los andes, la floresta, santa Mónica, sauces, María oriente, la campiña, las ferias, suizo, Berlín, el lago, braceros, Avelino ull. **COMUNA 6** conformada por veintisiete (27) barrios; santa fe, la ladera, José Hilario López, Valparaíso, primero de mayo, los comuneros, loma de la virgen, manuela Beltrán, Gabriel García Márquez, el boqueron, Jorge Eliecer Gaitán, la paz (sur), la gran victoria, Versalles, villa del Carmen ii, la colina, nuevo Japón, nueva granada, san Rafael nuevo, nuevo país, tejares de oton, los naranjos sur,

sindical i y ii etapa, Alfonso López, calicanto, limonar, Versalles (pajonal). **COMUNA 7** conformada por veintiséis barrios; Nazaret, las palmas i y ii, la Isabela, madres solteras, Colombia ii etapa, los campos, treinta y uno de marzo, el mirador, tomas c. de Mosquera, las vegas, solidaridad, urb.chapinero, retiro alto y bajo, minuto de dios (retiro), nuevo Popayán, madres desamparadas, la unión, la libertad, la conquista, las brisas, la independencia, santa librada, villa del Carmen i, corsocial, cedrillos, siloe. **COMUNA 8** conformada por dieciocho (18) barrios; José Hilario López, junin, santa helena, popular (zaguán), canada, llano largo, José María Obando, minuto de dios (esmeralda), guayabal, esmeralda, libertador, pandiguando, la isla i y ii, el triunfo, esperanza sur, asoprecovi, edificio llano largo, perpetuo socorro y **COMUNA 9** conformada por doce (12) barrios; los naranjos, lomas de granada, mis ranchitos, la capitana, san Antonio de Padua, Kennedy, san José, la sombrilla, Carlos primero, nuevo hogar, cinco de abril, María Occidente.

Tabla № 1 Composición poblacional del municipio de Popayán

HOMBRES	MUJERES	COMUNIDADES INDÍGENAS	COMUNIDADES AFRO	RESTO
164.516 –48 %	178.495-52%	12.283 -3,58%	7.472 – 2,18%	323.256 – 94,24%
Población urbana			**Población Rural**	
280.460 – 81,8%			62.551 – 18,2 %	
	Total Población: 343.011			
	Porcentaje de población municipal del total departamento: 20.1 %			

Fuente: Proyecciones de Población DANE- AÑO 2018.
https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/19001

B. ECONOMÍA Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.

Según la información del DANE en la toma de decisiones regionales Popayán – Cauca, marzo de 2021, la economía del municipio se ha caracterizado por ser diferente al resto del departamento donde la actividad económica que prevalece en el sector rural es la agrícola, mientras que en la ciudad sobresale el sector de los servicios, donde se incluyen la construcción, servicios administrativos, educación, atención a la salud, entre otros servicios sociales.

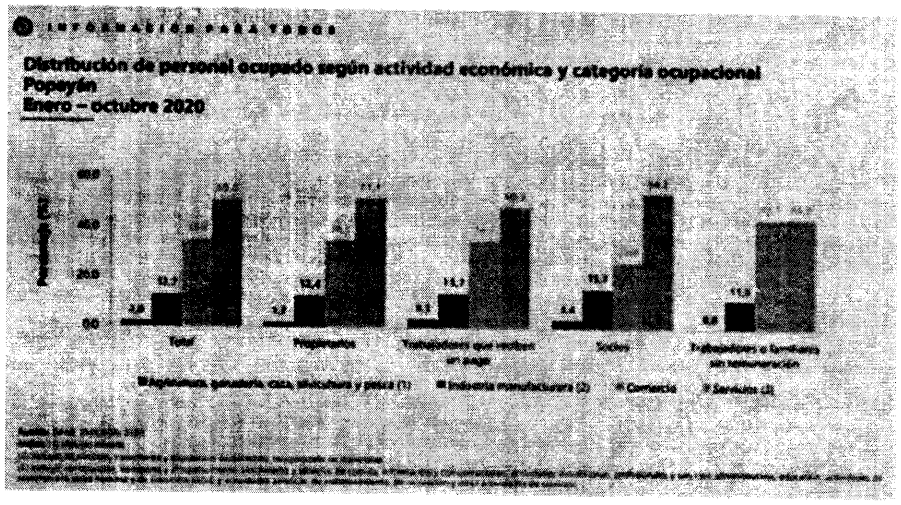

c) INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS

El CNPV 2018 permitió el cálculo de la medida de pobreza multidimensional municipal a nivel de manzana. Usando métodos estadísticos espaciales es posible visualizar dónde se agrupan valores altos y bajos de la medida de pobreza multidimensional, así como los valores atípicos.
Estos análisis disponen información que ayudan a la focalización de recursos para la reducción de la pobreza. El mapa que se presenta a continuación refleja los conglomerados de alta pobreza en Popayán, los cuales se localizan, principalmente, en las comunas 5, 6 y 7.

Gráfico 3 - Indicador Local de asociación espacial Pobreza Multidimensional en las comunas de Popayán.

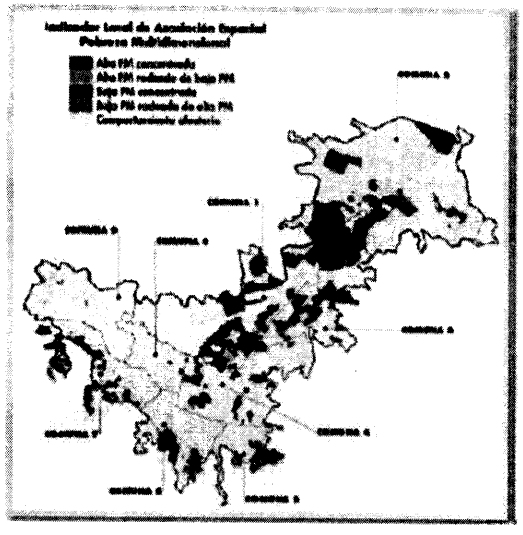

Gráfico 4 - Incidencia Pobreza multidimensional Popayán incluye sector rural

Porcentaje de hogares que enfrentan privación por variable (%)
Municipio de Popayán (Total, cabeceras y centros poblados y rural disperso) - 2018

La incidencia de la pobreza multidimensional municipal con información censal de Popayán fue 16,4%

Analfabetismo	5,9	5,8	10,4
Bajo logro educativo	37,8	33,5	61,0
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	1,4	1,4	1,8
Barreras de acceso a servicios de salud	6,1	6,5	6,7
Tasa de dependencia económica	31,8	31,2	34,9
Hacinamiento crítico	2,4	2,8	5,4
Inadecuada eliminación de excretas	5,4	4,4	10,3
Inasistencia escolar	2,3	1,8	4,9
Material inadecuado de paredes exteriores	4,1	4,3	5,3
Material inadecuado de pisos	5,6	2,2	21,3
Rezago escolar	11,8	11,3	14,3
Sin acceso a fuente de agua mejorada	3,1	1,8	10,2
Sin aseguramiento en salud	17,8	18,4	15,9
Trabajo infantil	0,6	0,5	1,3
Trabajo informal	81,4	80,2	87,6

Fuente: DANE, Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE revelo que, en el año 2023, la ciudad de Popayán cuenta con la cifra de desempleo más baja de su historia, con el 9.8%. Para el periodo medido entre los meses de mayo y julio el municipio se encuentra entre las ciudades con menor tasa de desocupación del país, de acuerdo con el informe presentado en 2023 la ocupación tuvo un crecimiento de 1.6% para la población entre 15 y 28 años, respecto al mismo periodo de 2022. Según el alcalde de la ciudad estos resultados obedecen a la ejecución de programas enfocados en la inversión social y obras públicas que la administración municipal ha hecho para lograr la reactivación económica de Popayán después de la pandemia del Covid 19.

Grafica. Tasa de desocupación según ciudades.

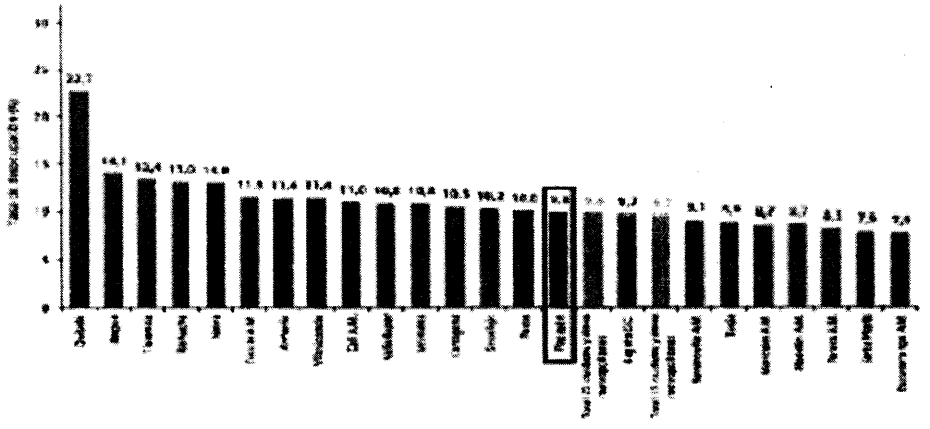

Fuente: DANE, GEIH

4. ANÁLISIS PARA DETERMINAR LA IDONEIDAD DEL OAC

El análisis del sector revela un impacto significativo al integrar a las Juntas de Acción Comunal, Juntas de Acción Local, población civil, ediles y rectores de Instituciones Educativas en la planificación, ejecución y seguimiento del presupuesto participativo. Este enfoque fortalece la gobernanza local, promoviendo mayor transparencia y rendición de cuentas. Las asambleas comunitarias, donde se explica el proceso, informan sobre el presupuesto disponible y detallan los tipos de obras proyectadas, resultan cruciales para asegurar que los recursos se destinen a las necesidades prioritarias de la comunidad.

En este contexto, los convenios solidarios desempeñan un papel crucial al establecer una corresponsabilidad entre la administración municipal y las comunidades en la ejecución de obras. Estos acuerdos no solo optimizan la gestión de recursos, sino que también fomentan un sentido de pertenencia y responsabilidad entre los miembros de la comunidad. Al participar directamente en la ejecución de proyectos, las comunidades se involucran más profundamente en el proceso, incrementando así la transparencia y fortaleciendo los valores de compromiso y responsabilidad.

La junta de acción comunal cuenta con su documentación al día, por lo que, en aras de propiciar la participación de la comunidad en la ejecución de las obras públicas, se ha propendido por suscribir convenios solidarios con las juntas de acción comunal del Municipio.

Para el caso en concreto La junta de Acción Comunal del Barrio Portal de los Eucaliptos cuenta con personería jurídica No. 20131200003804 del 30 de enero de 2013, identificada con NIT. No. 901023936-6, ubicada en el Barrio Portal de los Eucaliptos del Municipio de Popayán Cauca. El OAC acredita tener capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones, de igual manera cuenta con su documentación al día, por lo que se ha propendido por celebrar convenio solidario entre el OAC y el Municipio de Popayán, en aras de propiciar la participación en la ejecución de las obras públicas con el fin de contribuir al cumplimiento de los fines estatales y el desarrollo socio económico de la comunidad.

5. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS

Para garantizar el cumplimiento del convenio y demás obligaciones del mismo, la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO PORTAL DE LOS EUCALIPTOS** deberá constituir a favor del MUNICIPIO por intermedio de una compañía de seguros una póliza única de garantía que cubra los siguientes amparos

5.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el OAC deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad Estatal dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del convenio y requerirá la aprobación de la Entidad Estatal. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (I) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (II) Patrimonio autónomo, (III) Garantía Bancaria.

<table>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>Municipio de Popayán identificada con NIT 891580006-4</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del convenio y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le Impongan</td><td>Hasta la liquidación del convenio</td><td>El valor deberá ser equivalente al veinte por ciento (20%) del valor Total, del convenio.</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el OAC haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del Convenio</td><td>Plazo del convenio y tres (3) años más.</td><td>El valor deberá ser equivalente a cinco por ciento (5%) del valo total del convenio.</td></tr>
<tr><td>Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción</td><td>Plazo cinco (5) años contados a partir de la fecha del acta de recibo final de la obra</td><td>El valor deberá ser equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del convenio</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>● Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo de Organización de Acción Comunal que figure en el documento que certifique la existencia y representación legal expedida por autoridad competente.
● No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes o asociados del OAC.</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>● Número y año del convenio
● Objeto del convenio
● Firma del representante legal del OAC
● En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor.</td></tr>
</table>

El OAC está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad Estatal, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del convenio. El no restablecimiento de la garantía por parte del OAC o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Convenio y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

5.2 ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA

El OAC será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Convenio o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El OAC se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de 5 años de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.14. Del Decreto 1082 de 2015 contados a partir de la fecha del Acta de Recibo Definitivo de las obras. El OAC procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la Entidad Estatal le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el OAC no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad Estatal podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el Convenio. Así mismo, el OAC será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencia de las obras defectuosas durante el período de garantía. Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la Entidad Estatal, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad Estatal podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del OAC mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

5.3 GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El OAC deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad Estatal con las siguientes características:

Tabla Garantías de Responsabilidad Civil Extracontractual

Garantías	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	Municipio de Popayán identificada con NIT 891580006-4 y el OAC
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo de Organización de Acción Comunal que figure en el documento que certifique la existencia y representación legal expedida por autoridad competente. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes o asociados del OAC.
Valor	Doscientos (200) SMMLV según lo establece en su artículo 2.2.1.2.3.1.17. del Decreto 1082 de 2015]
Vigencia	Igual al período de ejecución del convenio.
Beneficiarios	Terceros afectados y Municipio de Popayán identificada con NIT 891580006-4
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad Estatal, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del OAC o sus contratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del convenio • Objeto del convenio • Firma del representante legal del OAC • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor.

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.
Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad Estatal, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad Estatal asegurada no serán admisibles.
El OAC deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

6. ESTUDIO DE MERCADO

Para la definición de las actividades a ejecutar, así como la estimación del presupuesto necesario, el equipo técnico de la Secretaria de Infraestructura elaboró un presupuesto detallado. Este incluye un análisis de precios unitarios, el cálculo de costos asociados a la administración y además de un desglose exhaustivo de las actividades a desarrollar. Todo ello, ajustado a las necesidades específicas del proyecto y en consonancia con las normativas vigentes.

Respecto a los recursos, es importante aclarar que los mismos provienen de las obras de interés general para un sector que la comunidad prioriza por medio del Presupuesto participativo. Este es un instrumento de gestión pública mediante el cual la comunidad discute y decide en qué invertir un porcentaje de los recursos o fondos públicos de inversión de libre destinación, formula los proyectos, efectúa seguimiento para su inclusión y aprobación en el presupuesto anual y vigila su ejecución.

Bajo ese orden, de conformidad con el artículo 95 de la Ley 2166 de 2021, las entidades podrán celebrar directamente convenios solidarios con los órganos de acción comunal con el fin de ejecutar obras hasta por la menor cuantía asignada para el Municipio de Popayán, la cual corresponde para el año 2026 en la suma de **MIL CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 1.138.088.250).**

ASPECTOS DE TIPO TÉCNICO.

Sector que Suple la necesidad.
El lugar donde se pretende llevar a cabo el mejoramiento vial y la construcción del muro de contención, se localiza en el Municipio de Popayán, específicamente en la Carrera 7B entre la Calle 58N y la Calle 59N (pavimentación de la vía) y en el sector adyacente a la Carrera 9, entre las coordenadas de inicio 2.479973, -76.575199 y final 2.480054, -76.575102 (muro de contención), en el Barrio Portal de los Eucaliptos, propiedad del Municipio de Popayán.

ALCANCE DE LA OBRA: El mejoramiento vial y la construcción del muro de contención fueron priorizados por la comunidad del Barrio Portal de los Eucaliptos mediante asamblea de priorización.

Este proyecto tiene como finalidad la ejecución de 20,43 metros cúbicos de pavimento en concreto hidráulico y la construcción de un muro de contención en concreto de 28 MPa (19,31 metros cúbicos).

Objeto a Contratar:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYAN Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO PORTAL DE EUCALIPTOS PARA EL MEJORAMIENTO VIAL BARRIO PORTAL DE EUCALIPTOS EN EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "APOYO AL PROGRAMA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN"

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYAN Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL PORTAL DE LOS EUCALIPTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MURO DE CONTENCIÓN EN EL BARRIO PORTAL DE LOS EUCALIPTOS EN EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ESTABLECIDA EN LA LEY 1523 DE 2012 EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN"

Modalidad de Contratación.

En el presente asunto se utilizará la modalidad de convenio solidario entre el MUNICIPIO DE POPAYÁN y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO PORTAL DE LOS EUCALIPTOS.

Condiciones y especificaciones técnicas.

Para suministrar de manera adecuada la necesidad del presente proceso, el futuro contratista a nivel técnico deberá observar los lineamientos técnicos establecidos en los estudios previos y anexos técnicos del proceso (si existieren).

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para el presente estudio el sector que nos compete refiere al sector secundario o sector manufacturero, haciendo énfasis dentro de este en el subsector de la construcción.

Valor total aporte Del Municipio

MEJORAMIENTO VIAL BARRIO PORTAL DE LOS EUCALIPTOS						
Nº	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1		CAPITULO I - EXPLANACIONES				
	1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	113,50	$ 3.440,00	$ 390.440,00

	1.2	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	M3	43,13	$ 22.105,00	$ 953.389,00
					SUB TOTAL	**$ 1.343.829,00**
2	**CAPITULO II - AFIRMADOS, SUB-BASES Y BASES**					
	2.1	CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE	M2	113,50	$ 2.882,00	$ 327.107,00
	2.2	SUBBASE GRANULAR CLASE C (Analizada para tipo de gradacion SGB-50, clase C)	M3	22,70	$ 169.051,00	$ 3.837.458,00
					SUB TOTAL	**$ 4.164.565,00**
3	**CAPITULO III - PAVIMENTOS**					
	3.1	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO (MR 40)	M3	20,43	$ 1.142.968,00	$ 23.350.836,00
	3.2	BORDILLO EN CONCRETO, INCLUYE PREPARACION DE SUPERFICIE DE APOYO	ML	45,40	$ 73.966,00	$ 3.358.056,00
					SUB TOTAL	**$ 26.708.892,00**
4	**CAPITULO IV - ACERO DE REFUERZO**					
	4.1	ACERO DE REFUERZO fy 420 Mpa. INCLUYE CORTE, FLEJE Y AMARRE	KG	300,00	$ 9.361,00	$ 2.808.300,00
					SUB TOTAL	**$ 2.808.300,00**
5	**CAPITULO V - HIDRAULICO**					
	5.1	CONSTRUCCIÓN SUMIDERO SENCILLO	UND	2,00	$ 811.859,00	$ 1.623.718,00
	5.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC UNION MECANICA PARA ALCANTARILLADO D = 200mm (8")	ML	14,00	$ 112.094,00	$ 1.569.316,00
					SUB TOTAL	**$ 3.193.034,00**
6	**CAPITULO VI - TRANSPORTE DE MATERIALES**					

	6.1	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDO A PARTIR DE CIEN METROS (100 M).	m³-Km	864,89	$ 1.671,00	$ 1.445.231,00
				SUB TOTAL		$ 1.445.231,00
				SUBTOTAL OBRAS		$ 39.663.851,00

DESCRIPCION		PORCENTAJE	VALOR
ADMINISTRACIÓN	A	18%	$ 7.139.493,00
UTILIDAD	U	0%	$ 0,00
IMPREVISTO	I	1%	$ 396.639,00
TOTAL	A.I.	19%	$ 7.536.132,00
TOTAL APORTE MUNICIPIO			$ 47.199.983,00

CONSTRUCCIÓN DE UN MURO DE CONTENCIÓN PORTAL DE LOS EUCALIPTOS						
Nº	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1		CAPITULO I - PRELIMINARES				
	1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO	m²	29,54	$ 3.440,00	$ 101.618,00
	1.2	DESCAPOTE A MANO (H = 0.20 m)	m²	35,80	$ 16.077,00	$ 575.557,00
	1.3	CERRAMIENTO PROVISIONAL TELA ENSAMBLADA DE H=2M. 1 M DE POLISOMBRA AZUL + 1 M DE TELA VERDE IMPRESA CON MENSAJE IMPRESO "PELIGRO NO PASE"	ml	45,00	$ 15.986,00	$ 719.370,00

	1.4	DEMOLICIÓN DE PISOS Y ANDENES DE CONCRETO	m²	13,43	$ 17.167,00	$ 230.553,00
					SUB TOTAL	**$ 1.627.098,00**
2	**CAPITULO II - EXCAVACIÓN Y RELLENOS**					
	2.1	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR A MANO	m³	41,41	$ 77.483,00	$ 3.208.571,00
	2.2	ENTIBADO CONTINUO EN MADERA	m²	76,50	$ 34.616,00	$ 2.648.124,00
	2.3	RELLENO Y COMPACTACIÓN CON MATERIAL DE SITIO	m³	7,29	$ 22.713,00	$ 165.578,00
	2.4	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL SELECCIONADO	m³	7,29	$ 146.438,00	$ 1.067.533,00
					SUB TOTAL	**$ 7.089.806,00**
3	**CAPITULO III - ESTRUCTURA DE CONTENCIÓN**					
	3.1	CONCRETO RESISTENCIA 14MPA (F) Solado	m²	29,54	$ 103.274,00	$ 3.050.714,00
	3.2	ACERO DE REFUERZO fy 420 Mpa. INCLUYE CORTE, FLEJE Y AMARRE	kg	2.018,86	$ 9.361,00	$ 18.898.548,00
	3.3	CONCRETO RESISTENCIA 28MPA (D) Muros	m³	19,31	$ 1.412.827,00	$ 27.281.689,00
					SUB TOTAL	**$ 49.230.951,00**
4	**CAPITULO IV - DRENAJE DEL MURO**					
	4.1	MATERIAL GRANULAR DRENANTE	m³	8,59	$ 168.329,00	$ 1.445.946,00
	4.2	GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO	m²	31,50	$ 14.025,00	$ 441.788,00
	4.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DRENES D= 2" EN TUBERÍA SANITARIA PVC	ml	19,20	$ 23.420,00	$ 449.664,00
					SUB TOTAL	**$ 2.337.398,00**

5	CAPITULO V - RESTITUCIÓN ESPACIO PÚBLICO					
	5.1	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO	m³	1,07	$ 120.418,00	$ 128.847,00
	5.2	CONCRETO RESISTENCIA 21MPA (D) Anden E = 0.10m	m³	1,07	$ 1.029.144,00	$ 1.101.184,00
	5.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARANDA METALICA	ml	8,95	$ 378.861,00	$ 3.390.806,00
					SUB TOTAL	**$ 4.620.837,00**
6	CAPITULO VI - MANEJO DE TRÁNSITO					
	6.2	AUXILIAR DE TRÁNSITO PARA CONTROL MANUAL DEL TRÁNSITO EN OBRA DE MURO, INCLUYE PALETA PARE/SIGA, CONOS DE MANIOBRA, SEÑAL PORTÁTIL	hora	40,00	$ 16.193,00	$ 647.720,00
					SUB TOTAL	**$ 647.720,00**
7	CAPITULO VII - TRANSPORTES					
	7.1	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDO A PARTIR DE CIEN METROS (100 M).	m³-Km	1.001,24	$ 1.671,00	$ 1.673.072,00
					SUB TOTAL	**$ 1.673.072,00**
					SUBTOTAL OBRAS	**$ 67.226.882,00**

DESCRIPCION		PORCENTAJE	VALOR
ADMINISTRACION	A	18%	$ 12.100.839,00
UTILIDAD	U	0%	$ 0,00
IMPREVISTO	I	1%	$ 672.269,00
TOTAL	**A.I.**	19%	$ 12.773.108,00
TOTAL APORTE MUNICIPIO			**$ 79.999.990,00**

Valor aporte de la comunidad

APORTE COMUNIDAD				
JORNALES DE TRABAJO (INCLUYE CUADRILLA DE MANO DE OBRA DIRECTA, HERRAMIENTA Y/O EQUIPO)	DIA	28,00	$ 67.429,00	$ 1.888.012,00
COSTO TOTAL CONVENIO				**$ 49.087.995,00**

APORTE COMUNIDAD				
JORNALES DE TRABAJO (INCLUYE CUADRILLA DE MANO DE OBRA DIRECTA, HERRAMIENTA Y/O EQUIPO)	DIA	48,00	$ 67.429,00	$ 3.236.592,00
COSTO TOTAL CONVENIO				**$ 83.236.582,00**

Valor total del convenio

APORTE MUNICIPIO	
MEJORAMIENTO VIAL (BARRIO PORTAL DE LOS EUCALIPTOS)	$ 47.199.983,00
CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN (BARRIO PORTAL DE LOS EUCALIPTOS)	$ 79.999.990,00
TOTAL APORTE MUNICIPIO	**$ 127.199.973,00**

APORTE COMUNIDAD	
MEJORAMIENTO VIAL (BARRIO PORTAL DE LOS EUCALIPTOS)	$ 1.888.012,00
CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN (BARRIO PORTAL DE LOS EUCALIPTOS)	$ 3.236.592,00
TOTAL APORTE COMUNIDAD	**$ 5.124.604,00**
COSTO TOTAL CONVENIO	**$ 132.324.577,00**

6.1. Estudio de la demanda

El estudio de la demanda se realizó analizando antecedentes de adquisición de elementos con características similares a los que en la actualidad se requieren, para ello se analizan procesos de la Entidad y de otras Entidades públicas a nivel nacional. Para ello se realizó una consulta en la página de

la contratación pública Colombia compra eficiente www.colombiacompra.gov.co para verificar un histórico de precios encontrando los siguientes resultados.

6.2 Histórico del Municipio.

El municipio de Popayán, ha realizado este tipo de convenios mediante procesos de contratación directa, y los pagos se han realizado mediante pagos parciales, con la entrega de las obras y el recibido a satisfacción del interventor y/o supervisor del Municipio.

Los oferentes que le han suministrado este tipo de elementos al municipio no han sido multados y se ha cumplido con los requisitos establecidos por la entidad contratante

Por la categoría del servicio a contratar y similitud con la contratación adelantada, se encontraron los siguientes procesos publicados en SECOP II.

ENTIDAD	PROCESO	CUANTÍA
MUNICIPIO DE POPAYAN	MP-SI-CD-315-2025 AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYÁN Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA URBANIZACIÓN LA PLAYA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL URBANIZACIÓN LA PLAYA COMUNAS Y CORREGIMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN	$ 317.167.685
MUNICIPIO POPAYAN	20241800025547 DEL 2024, AUNAR ESFUERZOS CON LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO KENNEDY PARA REALIZAR LA CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS MURO DE CONTENCION, VIA PEATONAL, ANDENES Y PARCHEO. EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES 5D Y 6 Y LAS CARRERAS 28A Y 30. BARRIO KENNEDY	$67.859.553

6.3 Presupuesto Oficial

DESCRIPCIÓN	CDP SI APLICA	VALOR
APORTE DEL MUNICIPIO – MEJORAMIENTO VIAL	2026.CEN.01.4470 JUL.29.2026	CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($47.199.983)
APORTE DEL MUNICIPIO – MURO DE CONTENCIÓN	2026.CEN.01.6400 SEPT.28.2026	SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($79.999.990)
APORTES JUNTA DE ACCION COMUNAL	N/A	CINCO MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($5.124.604)
VALOR TOTAL: CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MCTE ($ 132.324.577)		

6.4 Plazo de Ejecución.

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato en el SECOP II.

FUENTES DE INFORMACIÓN

a. Fuentes de Información Primarias

Las fuentes de información primarias corresponden a la investigación de campo que se desarrolle mediante cotizaciones, entrevistas y encuestas. Para este tipo de fuente de información en el caso particular de este estudio, no se realizó visita a alguna empresa de la muestra.

b. Fuentes de Información Secundarias

Las fuentes de información secundaria corresponden a toda la información escrita existente. Para el presente estudio, se han tenido en cuenta las siguientes fuentes:

1. **http://www.secop.gov.co**
2. **SIREM. Superintendencia de Sociedades**
3. **http://www.dane.com.co**
4. **http://www.colombiacompraeficiente.gov.co**
5. **http://www.mintrabajo.gov.co**
   https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/19001

ABNER ALBERTO PEREZ
Contador Contratista Secretaria de Infraestructura

Proyectó: Jesús Alberto Muñoz Andrade – Contratista Secretaría de Infraestructura
Revisó: Abner Alberto Pérez – Contador Contratista Secretaría de Infraestructura